



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



*"Las Malvinas son argentinas"*

**RÍO CUARTO, 26 de Abril de 2022.-**

**VISTO**, la solicitud de Pasantía de la Licenciada en Bioquímica y Especialista en Bacteriología Clínica Ana Mariel MOHAMED y lo establecido en la Resolución Nro. 039/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Profesionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de Pasantía Profesional de la Licenciada en Bioquímica y Especialista en Bacteriología Clínica Ana Mariel MOHAMED, se enmarca en el plan de trabajo de tesis de doctorado de la mencionada, el título de la misma es "Análisis de citotoxicidad de productos naturales y compuestos puros", bajo la dirección de la Dra. Cristina TORRES y del Dr. Franco ESCOBAR, en el Laboratorio de Virología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

Que, se cuenta con el aval de la Dra. Claudia M. MATTANA – Directora de su tesis doctoral - Facultad de Química Bioquímica y Farmacia – Universidad Nacional de San Luis.

Que además se cuenta con el Plan de Actividades, la nota de la pasante declarando que conoce la Resolución de Consejo Directivo Nro. 039/01, nota de los directores de la pasantía en la Facultad y el aval del Director del Departamento de Microbiología e Inmunología.

Que además se cuenta con el seguro de riesgos de trabajo correspondiente e incluido en el plan de protección de laboratorios.

Que se cuenta con nota de elevación de la propuesta, de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar la Solicitud de Pasantía Profesional de la **Licenciada en Bioquímica y Especialista en Bacteriología Clínica Ana Mariel MOHAMED**, que se realizará entre el 25 de Abril y el 06 de Mayo de 2022, bajo la dirección de Dra. María Lorena GOMEZ y del Dr. Franco ESCOBAR, en el Laboratorio de Virología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*



*“Las Malvinas son argentinas”*

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**RESOLUCION Nro.: 072/2022**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 27 de abril de 2022, 11:46 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220427-6269574bbf89d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**PAOLA RITA BEASSONI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARISA ROVERA**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.